Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

Prosigue la elecz.on de oficiales

En la Villa de Calasparra a Veinte y nuebe dias del mes de Junio mill setezientos Veinte y quatro años los S.res D.n Silbestre Antonio Bueno del Abito de S.n Juan Rex.or Perpetuo y Alferez maior y Teniente de Alc.de mayor por Ausenzia y nombramiento del S.r Liz.do D.n Clem.te Rio Gabaldon Abogado de los R.s Consejos que lo es titular p.r S. Mag.d de la Cav.a y su partido D.n Ju.o Pasqual Orozco D.n Juan Marin Gonzalez D.n Joseph Marin Mateo y D.n Pedro Rubio Muñoz Rexidores anuales Conzejo Just.a y Reximiento de Aquella estando juntos en Ayuntamiento como acostumbran para tratar y conferir las cosas tocantes al servizio de Ambas Mag.s y Vien de la Rep.ca decretaron lo sig.te

Lo primero dixeron que en atenzion a haver se celebrado la eleccion de Rexidores y otros oficios por un año segun costumbre y faltar otros oficiales para que sirban en dho año que prinzipio el dia de S.n Ju.o proximo pasado y cumplira otro tal dia del que vendra de mill setezientos Veinte y zinco, y poniendolo en execuzion sus Mrds. de un acuerdo y conformidad la prosiguieron en esta forma = por Rexidor llavero de las paneras del posito nombraron a su Mrd. D.n Ju.o Pasqual Orozco = por Comissarios de quentas, Remates y demas q. conbenga a sus Mrds. D.n Ju.o Marin Gonzalez y D. Pedro